

Resumen de Gestión Parlamentaria

2000 - 2001 / 2001 - 2006



Documentos legislativos, including a 'PROYECTO DE LEY' (Bill) and a 'PROYECTO DE RESOLUCIÓN' (Resolution), with handwritten signatures and dates.

PROYECTO DE LEY

El congreso que suscribe, Pedro Pablo Kuczynski, miembro del Grupo Parlamentario del PP, en el marco de sus funciones que le confiere el Título II, Capítulo I, Artículo 107 de la Constitución Política del Estado, suscribe el Proyecto de Ley que sigue:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El congreso que suscribe, Pedro Pablo Kuczynski, miembro del Grupo Parlamentario del PP, en el marco de sus funciones que le confiere el Título II, Capítulo I, Artículo 107 de la Constitución Política del Estado, suscribe el Proyecto de Resolución que sigue:

Handwritten signatures and dates: "Pedro P. Kuczynski" and "12 de Julio 2006".



**Experiencia y Producción Parlamentaria
que deben continuar trabajando
por Junín y el Perú.**

MENSAJE

Cerca a la culminación del período parlamentario 2001-2006, es oportuno entregar un informe sucinto pero consistente sobre la gestión del Congresista Pedro Morales Mansilla; asimismo, hacer algunas precisiones, explicar ciertas dudas y generar reflexiones respecto a su labor parlamentaria.

Se ha hecho común leer y escuchar a través de los medios de comunicación, conversaciones y reclamos de la población, una legítima, inquisidora como interesante pregunta: ¿qué hacen nuestros congresistas?; interrogante a la que generalmente se añaden graneados comentarios en el sentido de que perciben un “fabuloso” sueldo, gozan de “muchos” privilegios, no sintonizan con las demandas populares, son los menos productivos del país, etc., etc... estas apreciaciones se amparan en lamentables episodios y errores de algunos congresistas, los que magnificados y llevados al escándalo, originan tales comentarios.

A ello se suma el hecho de que los congresistas se han convertido en los funcionarios más acosados por el proceso de demolición pública que a través de ciertos medios de comunicación dependientes de los poderes fácticos y del fujimontesinismo -empeñados ambos en “castigar” a los partidos políticos, Congreso de la República y a sus miembros- vienen efectivizando los operadores psicosociales del poder económico y la corrupción, sobre todo en contra de quienes "osan" enfrentárseles y de aquellos que se "atreveron" a investigar y denunciar los diez años del corrupto y dictatorial régimen de los 90'. Por esas investigaciones y denuncias, hay más de mil procesados por la justicia peruana, verdad que los poderes fácticos y la mafia ¡no perdonan!

Con esa evidente campaña de “castigo” y desprestigio, se pretende posicionar la idea de que el Congreso es un "desastre" y los congresistas son -sin distinción alguna- “mediocres” y “corruptos”, metiéndolos a todos en

un solo saco para restarles autoridad moral y evitar las voces provincianas del reclamo, la denuncia y la reivindicación.

Obviamente esta campaña psicosocial intenta debilitarlos para el ejercicio del control político y fiscalizador, buscando que no atiendan las demandas de la población con oportunidad y eficiencia, para luego, posesionar la idea de que están de "espaldas al pueblo".

En el caso específico del Congresista Morales podemos asegurar que pese a ello, jamás ha flaqueado en la defensa de lo que consideró justo. Su participación parlamentaria se encuentra registrada en el Diario de los Debates, lo que demuestra su incontestable lealtad al pueblo y a la ideología "El Perú como doctrina" de su partido "Acción Popular".

Estamos convencidos que no ha claudicado ni claudicará en su búsqueda de la justicia social y en su empeño de establecer en el Perú un Estado con identidad nacional y promotor, que regule el desarrollo de la libre competencia; asimismo, no dudamos en que seguirá contribuyendo con el perfeccionamiento y profundización de la descentralización buscando una justa distribución de la riqueza; con afianzar el respeto y apoyo a la inversión privada, pero empezando por la pequeña y micro empresa de capitales nativos, generadora de puestos de trabajo y cumplidora de su rol social.

Como integrante de este Congreso (2001-2006), Pedro Morales puso al descubierto las trampas de las concesiones y privatizaciones del Fujimorato (concesión de los servicios de Telefonía y FF.CC del Perú como ejemplos), inició su valiente lucha en defensa de los usuarios y consumidores del país, víctimas de los abusos de las poderosas empresas prestadoras de servicios básicos (telefonía, electricidad, agua etc) y de las prestadoras de otros servicios como el SOAT, SPP (AFPs), financieros (Banca Comercial) e hizo sentir su férrea defensa de la ecología y el ambiente. Lamentablemente los grupos con bancadas mayoritarias no lo acompañaron en los objetivos, pero su lucha debe continuar con la experiencia acumulada, los pasos ya dados y la lealtad demostrada.

El número legal de congresistas es de ciento veinte y Pedro Morales forma parte de la bancada del Partido "Acción Popular" que está en la oposición y cuenta con solo tres miembros, por lo que los tiempos que se le asignan para sustentar sus proyectos y puntos de vista en los debates del Pleno son mínimos y la aprobación de un proyecto de ley sea toda una proeza resultante de un conjunto de esfuerzos en la búsqueda de apoyo para sus iniciativas.

Hay que tener en cuenta que los Congresistas no tienen iniciativa de gasto, lo que significa que los trámites y/o gestiones para conseguir el financiamiento que permita la ejecución de obras son difíciles, pues los únicos momentos en los que intervienen directamente en el tema presupuestal, son: cuando se debate anualmente el Presupuesto General de la República y cuando se debate algún Pedido de Crédito Suplementario planteado por el Poder Ejecutivo.

En la elaboración de los mencionados instrumentos de gestión presupuestal, el Poder Ejecutivo establece la proyección de ingresos y los toques de egresos, pese a ello, Pedro Morales, mediante gestiones y acciones personales ha conseguido se presupuesten recursos para financiar –entre otras– obras como la pavimentación, rehabilitación, mejoramiento de trazo del tramo la Oroya- Huancayo y culminación del tramo Pilcomayo - Chupuro de la Carretera Central; pavimentación de la carretera Jauja-Tarma (Lomo Largo), rehabilitación del Colegio Santa Isabel de Huancayo, culminación de la Carretera Chanchas-Huayucachi, estudios de pavimentación de la carretera Satipo-Mazamari-San Martín de Pangoa, rehabilitación Puente Reither, financiamiento para los estudios de la construcción del nuevo Puente Yanango, etc., etc., algunos logros que demuestran su preocupación, y el porqué del respeto político alcanzado gracias a su trabajo y limpia trayectoria.

El nombre del Congresista Pedro Morales no ha sido titular de ningún medio de comunicación que haya sido materia de investigación durante su mandato. Sus labores de fiscalización jamás han retrocedido en sus objetivos.

Al 19 de diciembre del 2005, se ubica oficialmente en el tercer lugar del ranking general de la producción legislativa y entre los parlamentarios por el departamento de Junín, exhibe el primer lugar de la producción parlamentaria con más de 600 Proyectos de Ley presentados, más de 150 convertidos en Leyes de la República; 179 Mociones de Orden del Día, cerca de 4,000 Pedidos de Cámara y la Presidencia de 5 Comisiones y Grupos de Trabajo de Investigación; datos que ofrecen una idea de la labor realizada a nombre de los pueblos de Junín, aparte de que a nombre de ellos llegó a ejercer la Segunda Vicepresidencia del Congreso de la República en el período anual 2003-2004 y la Presidencia de la Primera Comisión Ordinaria de Defensa de los Usuarios y Consumidores de la historia del Congreso de la República, período anual 2001-2002.

Para tener un mejor referente de lo que viene haciendo Pedro Morales por el Perú y Junín, presentamos este documento denominado “Resumen de Gestión Parlamentaria”, que con cuadros estadísticos pretende ofrecer una idea de la labor efectuada desde que llegó por primera vez al Congreso de la República el 28 de julio del año 2000 y por segunda el 28 de julio del año 2001; los cuadros expresan el estado de los Proyectos de Ley presentados (convertidos en ley, en trámite y archivados), muestran el resultado de sus Mociones de Orden del Día y el número de Pedidos de Cámara. El Resumen también señala el trabajo realizado en las Comisiones Ordinarias, Especiales e Investigadoras que ha integrado en calidad de Presidente, Vicepresidente y Miembro Titular.

Finalmente, cabe mencionar que fue el primer Congresista -por lo menos en lo que va del 2001 a la fecha-, que en práctica de la participación ciudadana directa abrió oficinas descentralizadas de Coordinación Parlamentaria en todas las provincias del departamento, convocando dos veces por año a audiencias públicas descentralizadas en todas ellas y según el caso, en varios de sus distritos, para informar -como dice, de “cara al pueblo”- de su gestión y para recibir denuncias, pedidos y críticas, sin censura alguna para los participantes.

Su buena labor parlamentaria enriquece su experiencia en responsabilidades de la función pública, básicamente en defensa de los derechos de los consumidores, del ambiente y la ecología, el proceso de descentralización y en general de los más necesitados, lo que redundará, a favor del progreso de Junín, de continuar su carrera política con el apoyo y la confianza de su pueblo.

Atentamente,

OFICINA DEL DESPACHO CONGRESAL.

Lima, 19 de Diciembre del 2005.



LABOR LEGISLATIVA

Período Parlamentario 2000- 2001

Se redujo a sólo un año legislativo, es decir del 27 Julio del 2000 al 27 Julio del 2001. Pedro Morales fue el primero que solicitó la disminución del periodo parlamentario, nuevas elecciones, así como la declaratoria de la vacancia presidencial por incapacidad moral del presidente (sesión del 05/10/00).

En este período priorizó la lucha contra la dictadura y la corrupción, como se demuestra en el Diario Debates y de los archivos de los medios de Comunicación correspondientes al mencionado período anual. Su trabajo legislativo en ese año, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1

PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS	48
Convertidos en Ley	12
Con Dictamen	03
Archivados	11
En Comisión	18

En cuanto a las competencias fiscalizadora y de control político, es importante destacar su labor en la presidencia de la Comisión Especial creada por el Pleno del Congreso para investigar el uso de los recursos de la privatización y otros de la Caja Fiscal utilizados para gastos de defensa al amparo de Decretos de urgencia con carácter de Secretos, emitidos entre agosto de 1990 hasta noviembre del 2000.

Período Parlamentario 2001- 2006

Según información del Departamento de Trámite Documentario Parlamentario del Congreso de la República, al **19 de DICIEMBRE de 2005**, la producción legislativa de los Congresistas de la República es la siguiente:

PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESISTA PEDRO MORALES MANSILLA, DEL 27-07-2001 AL 19-12-2005.

Cuadro N° 2

PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS	600
Convertidos en Ley	141
Con Dictamen (favorable)	88
Archivados	20
En Comisión y Trámite Legislativo	351

RELACIÓN DE LOS 5 PRIMEROS LUGARES EN EL RANKING OFICIAL GENERAL DE LOS 120 CONGRESISTAS EN FUNCIÓN AL NÚMERO DE PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS AL 19-12-2005

Cuadro N° 3

N°	Congresista	Autor	Coautor	Adherente	Total
1	Emma Vargas (UN)	590	137	43	770
2	Xavier Barrón (UN)	563	67	122	752
3	Pedro Morales (AP)	450	114	36	600
4	Valencia Dongo(IND)	413	106	62	581
5	Dora Núñez (SP)	486	62	10	558

Cabe informar que entre los 5 Congresistas representantes del departamento de Junín, Pedro Morales Mansilla se ubica en el primer lugar de la Producción Parlamentaria (600 Proyectos de Ley presentados, 141 convertidos en Ley, 179 Mociones de Orden del Día presentados, etc.).

Como se sabe, el pueblo elige a los Congresistas de la República para que ejerzan en su representación las competencias y funciones de legislar, fiscalizar, ejercer el control político y su representación.

Por la naturaleza del presente informe, es imposible describir la totalidad de la labor y menos detallarla. Por ello, a lo largo de sus páginas consignaremos sólo algunos ejemplos que desde nuestro punto de vista, son los más representativos.

FUNCIÓN LEGISLATIVA

ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES INICIATIVAS LEGISLATIVAS CONVERTIDAS EN LEY:

- ✓ **Ley 27627.- Ley que restablece la gratuidad de la enseñanza.** Dispone que los servicios básicos de agua y energía eléctrica de los Centros Educativos Públicos sean pagados con fondos del tesoro Público y sus recursos propios se destinen a mejorar la calidad de la Educación. **Proyecto de Ley 1319.**
- ✓ **Ley 27558.- Ley de Fomento de la Educación de las Niñas, Niños y Adolescentes en áreas rurales.** Busca orientar los programas, acciones y recursos de las entidades estatales que operan en ámbitos rurales, hacia el objetivo de brindar formación integral a todas las niñas, niños y adolescentes rurales del país, en igualdad de condiciones en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria. **Proyecto de Ley 0446.**

- ✓ **Ley 28254.- Reestructuración de plazas orgánicas para profesores.** Tiene como objetivo regularizar la situación de un conjunto de profesores que fueron seleccionados por concurso y que no fueron nombrados oportunamente, violando lo establecido en las leyes que autorizaron dicho proceso. **Proyecto de Ley 10491.**
- ✓ **Ley 28637.- Restituye artículos de la Ley Universitaria estableciendo la no reelección de rectores, vicerrectores y decanos.** Proyecto de Ley 0765.
- ✓ **Ley 28082.- Ley que declara en emergencia ambiental la cuenca del río Mantaro hasta octubre del 2005.** Norma que además establece que los Gobiernos Regionales Junín, Pasco, Ayacucho y Huancavelica, son los responsables de implementar las medidas necesarias para solucionar el problema de contaminación; utilizando los recursos y mecanismos que dispone la misma ley, debiendo informar de los avances a la Comisión de Ambiente y Ecología del Congreso de la República. **Proyecto de Ley 5453.**
- ✓ **Ley 28608.- Amplia la Ley N° 28082, que declara en Emergencia Ambiental la cuenta del río Mantaro.** Amplía de 2 a 7 años la declaratoria de emergencia de la cuenca del río Mantaro para que se pueda remediar el daño ambiental, así mismo se introducen sanciones contra los funcionarios que incumplan su mandato, permite captar a través del Fondo Nacional del Ambiente (FONAM) los recursos provenientes de los organismos de cooperación técnica internacional, a fin de financiar los programas y planes de descontaminación, los mismos que serán auditados periódicamente por la Controlaría General de la República. **Proyecto de Ley 13163.**
- ✓ **Ley 27506, Ley de Canon: Norma que crea el Canon Hidroenergético y Forestal.** Esta Ley ha generado desde su creación a diciembre del 2005, la suma de S/ 356'545,791 para 8 departamentos; de los cuales, S/. 36'119,373 benefician a los pueblos del departamento de Junín, siendo para este departamento la segunda fuente de recursos

transferidos por el Gobierno Central después del FONCOMUN; ya que – por ejemplo- le representa casi el doble de los recursos transferidos por concepto de Canon Minero. **Proyecto de Ley 0919.**

- ✓ **Ley 28077.- Que modifica diversos artículos de la ley 27506.** Determina y precisa que el canon minero está constituido por el 50% del total de ingresos obtenidos por el Estado de la actividad minera. (aprovechamiento de los recursos minerales metálicos y no metálicos). **Proyecto de Ley 07921.**

Así mismo la mencionada norma, regula la distribución del Canon en todos sus rubros a favor de los gobiernos Regionales y Locales de las circunscripciones donde se explotan los recursos. **Proyecto de Ley 2012.**

- ✓ **Ley N° 28216.- Ley de protección al acceso a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas. (Lucha contra la Biopiratería).** Norma la protección de la propiedad de nuestros recursos naturales y propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales. Además permite gestionar la anulación de las patentes indebidamente inscritas en otros países como Estados Unidos y la Unión Europea. **Proyecto de Ley 7210.**

- ✓ **Ley 28611.- Ley General del Ambiente.** Considerada como una de las Leyes más avanzadas a nivel internacional, crea la autoridad ambiental y sistematiza las normas dispersas, incorpora nuevas figuras como los bonos de descontaminación, con el objeto de captar recursos internacionales generados a raíz del convenio de Kyoto y mecanismos más eficaces de fiscalización, monitoreo y sancionadores. Asimismo dispone se tome como referencia los niveles máximos permisibles de contaminación fijados por la O.M.S para las diversas actividades contaminantes. Sin embargo para perfeccionarla y restituírle los artículos que le fueron retirados del dictamen durante el debate en el Pleno, se presentó el Proyecto N° 13893, que tiene dictamen favorable de la Comisión de Ambiente y Ecología, en el que se fija un plazo de 365 días,

para que el Poder Ejecutivo fije los estándares nacionales de límites máximos permisibles de contaminación, caso contrario entrarán en vigencia de manera obligatoria los establecidos por la O.M.S. **Proyectos de Ley 08493, 11344.**

- ✓ **Ley 28477.- Que declara a los cultivos, crianzas nativas y especies silvestres usufructuadas, patrimonio natural de la Nación.** Para que el Estado priorice su atención y financiamiento de programas de desarrollo, entre ellos se encuentran la papa, la maca, el maíz, la mashua, etc. **Proyecto de Ley 8431.**
- ✓ **Ley 27603.- Que crea el Banco Agropecuario.** Crea el Banco Agropecuario como empresa integrante del sistema financiero nacional, dedicada a otorgar créditos al sector agropecuario, ganadero y acuícola; asimismo, contará con recursos del tesoro público para el apoyo financiero y técnico a la pequeña agricultura y ganadería, utilizando para sus funciones la infraestructura del Banco de la Nación. **Proyecto de Ley N° 0695.**
- ✓ **Ley 28590.- Que modifica diversos artículos de la Ley 27603.** Tiene como objeto autorizar la ampliación de las operaciones del Banco Agropecuario, la puesta en marcha tanto del Fondo de Garantía como del Fondo de la Asistencia Técnica, así como precisar aspectos relativos a las garantías otorgadas al Banco a fin de posibilitar una mejor atención a los pequeños y medianos productores agropecuarios. **Proyecto de ley 12317.**
- ✓ **Ley 28298.- Ley Marco para el Desarrollo Económico del Sector Rural.** Establece el marco normativo de apoyo y promoción para generar empleo productivo y sostenible, elevando los niveles de competitividad y rentabilidad, a fin de mejorar la calidad de vida en las familias del campo. **Proyecto de ley 10684.**
- ✓ **Ley 28529.- Del Guía de Turismo.** Establece que el guía práctico con autorización, pueda ejercer dicha actividad hasta que culmine sus

estudios como guía profesional.(Iniciativa recogida de una audiencia pública descentralizada en la Provincia de Jauja). **Proyecto de Ley 6017.**

- ✓ **Ley 28260.- Que declara de preferente interés nacional la investigación, identificación, registro, conservación y puesta en valor de la red de caminos existentes en el Imperio Incaico (Qhapaqñan) dentro del territorio nacional,** para que se pueda recibir recursos de la O.N.U. a fin de ponerlos en valor y restaurarlos, y Asimismo sirva como potencial turístico. **Proyecto de Ley 00454.**
- ✓ **Ley N° 27617.- Ley que Facilita la obtención del Bono de Reconocimiento y Jubilación anticipada.** Dispone la reestructuración del Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N° 19990 y modifica el Decreto Ley N° 20530 y la Ley del Sistema Privado de Administración de Pensiones. Establece un régimen especial para favorecer a los aportantes con 55 años cumplidos. **Proyecto de Ley 0697.**
- ✓ **Ley 28258.- Que crea las Regalías Mineras.** Para que las poblaciones adyacentes a los lugares donde se extraen los recursos naturales se vean beneficiadas, como compensación, con recursos adicionales que les permitan la ejecución de obras destinadas a mejorar sus condiciones de vida y el desarrollo de sus comunidades. **Proyecto de Ley 10636.**
- ✓ **Ley 28378.- Deja sin efecto el Impuesto Extraordinario de Solidaridad.** Por anti técnico, ya que afectaba los ingresos de los trabajadores. **Proyecto de Ley 11111**
- ✓ **Ley 28470.- Que modifica los artículos 37° y 38° del TÚO de la Ley del Sistema Privado de AFPs y elimina la exoneración de tasas, aranceles y derechos judiciales en favor de las AFPs.** Con esta ley se eliminó la exoneración de las tasas y aranceles judiciales que tenían las AFPs en los procesos que seguían ante el Poder Judicial, por lo tanto estas empresas deberán asumir los costos de los procesos, como toda persona natural o jurídica del país. **Proyecto de Ley 01679.**

- ✓ **Ley 27972.- Ley Orgánica de Municipalidades.** Establece nuevas normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades. Esta Ley recogió las iniciativas legislativas del Congresista Morales, contenidas en los **Proyectos de Ley N°s 02887, 02336, 03356, 04072, 04168 , 01549**. Por ejemplo la figura del Procurador Municipal.
- ✓ **Ley 27867.- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.** Establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización. **Proyecto de Ley 04292.**
- ✓ **Ley 27616.- Restituye recursos a los Gobiernos Locales.** Optimiza el Sistema Tributario Municipal, adecuando y restituyendo diversos tributos que le habían sido arrebatados a los Gobiernos Locales. **Proyecto de Ley 01048.** Como por ejemplo la cobranza del impuesto a la Alcabala.
- ✓ **Ley 28221.- Que transfiere a los Gobiernos Locales el derecho de cobrar por la explotación de los recursos o materiales de construcción que se encuentran en los alveos o cauces de los ríos.** Proyecto de Ley 7937.
- ✓ **Ley 27592.- Disponiendo que el Ministerio de Pesquería, en coordinación con el Ministerio de Educación, establezcan las medidas necesarias para implementar el Instituto Tecnológico Piscícola 'El Ingenio',** ubicado en la Provincia de Huancayo

El Congresista Pedro Morales, presentó el Proyecto de Ley N° 10192, que propuso crear el Fondo de Desarrollo de las Regiones Camisea, el mismo que fue creado mediante Ley N° 28451, y beneficia a la fecha con S/. 62'811,980.00 a los departamentos de Ica, Ayacucho, Huancavelica y Lima.

Es importante mencionar otros logros:

Durante el Debate del Dictamen que dió origen a la Ley N° 27425, que oficializa los Festivales Rituales de Identidad Nacional, el Congresista Pedro Morales, consiguió que se incorpore la escenificación de la ceremonia ritual del Pagapu Huanca, que se desarrolla en el mes de julio de cada año en el Santuario de Warivilca, anexo de Huari, distrito de Huancán, y que fue rescatada el año 1994 por la MPH.

Con Resolución Directoral Nacional N° 192/INC de fecha 23 de febrero del 2005, el Instituto Nacional de Cultura resuelve Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Danza “Huaylarsh Wanka” del Departamento de Junín. Esta resolución tuvo su origen en el Proyecto de Ley N° 04710 que fuera remitido por la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de la República al INC, a fin de que culmine el trámite.



Con Resolución Legislativa N° 28504 de fecha 08 de mayo del 2005, El Congreso de la República concede Pensión de Gracia a don Zenobio Dagma Sapaico, destacado músico y compositor de la música folklórica peruana. La Resolución se sustenta e inicia con el Proyecto de Ley N° 4025/2002-CR; y con el procedimiento administrativo iniciado por el Congresista Morales ante el Ministerio de Educación mediante Oficio N° 765/2003-PMM-CR, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 27747 y su Reglamento que norma el otorgamiento de las Pensiones de Gracia.

FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN

La cumplió a través de Pedidos de Cámara, Mociones de Orden del Día y de Comisiones y Sub Comisiones Investigadoras que presidió y/o integró.

Algunos ejemplos:

Comisión Especial Investigadora sobre el uso de los recursos de la privatización y otros de la Caja Fiscal utilizados para gastos de defensa al amparo de Dispositivos Secretos entre agosto del 1990 hasta noviembre del 2000.

Comisión elegida por el Pleno del Congreso a fines del año 2000, cuando el fujimorato tenía mayoría parlamentaria y los altos funcionarios y mandos militares implicados en las investigaciones continuaban en sus cargos. El informe final tuvo aprobación unánime del grupo conformado por cinco Congresistas (Morales Mansilla (Presidente), Donayre Pasquel, Blanco Oropeza, Ayaypoma Alvarado y Reátegui Flores Vera).

Esta Comisión tuvo tres características muy importantes que deberían ser tomadas como ejemplo:

- 1.- Se preocupó de no manchar nombres ni honras personales e institucionales.
- 2.- Entregó el informe final sin plazos ampliatorios y dentro del término fijado por el Pleno; y
- 3.- Todas las acusaciones fueron aceptadas por el Ministerio Público y se abrieron instrucción a los denunciados.

Culminado el proceso de investigación, se identificó responsabilidades políticas y penales en Alberto Fujimori Fujimori y en 12 de sus ministros, del mismo modo responsabilidad funcional en Víctor Caso Lay, Contralor General de la República; generándo las respectivas denuncias constitucionales y penales.

Asimismo en la ampliación realizada a la investigación, por el mismo Congresista Morales, se encontró que el ex Presidente Alberto Fujimori, habría cometido el delito de traición a la Patria por no haber actuado con oportunidad cuando afines de 1994 se le informó de la invasión de tropas ecuatorianas a territorio peruano; esperando febrero y marzo del año 1995 para hacer pública la información y aprovechar la situación con fines electorales; este hecho motivó la Denuncia Constitucional N° 028 por traición a la Patria, la cual fue aprobada por el Congreso de la República a través de la Resolución Legislativa 015-2003 y fue remitida a la Corte Suprema para el trámite respectivo, conforme a Ley.

Otra conclusión importante, es el establecimiento de la inmoral utilización de los recursos de la privatización en adquisiciones sobre valoradas y no autorizadas por Ley, por un monto que supera los 1,800 millones de dólares, aproximadamente.

De las recomendaciones de la investigación se estableció que la Contraloría General de la República audite periódicamente las adquisiciones de las Fuerzas Armadas, informando al Congreso de la República sobre las conclusiones y recomendaciones resultantes de la acción contralora.

El Informe Final sirvió de base para el trabajo que realizó la Comisión investigadora de los Delitos Económicos y Financieros cometidos entre 1990-2001 que fue presidida por el Congresista Javier Diez-Canseco Cisneros, quien en su libro "Decretos Secretos y el mal uso de los Fondos Públicos", reconoce la importancia y seriedad de la investigación realizada por la "Comisión Morales".

La historia registrará el aporte de esta Comisión en la lucha contra la corrupción en momentos muy difíciles y con los consiguientes riesgos de investigar a una "mafia de Estado", que en esos momentos permanecía instalada en los cargo y poder desde donde operaba.

Sub Comisión Investigadora del cumplimiento de los PAMA'S y EIA'S de las Empresas Mineras del País.

El 27 de Agosto del 2002 la Comisión de Ambiente y Ecología acordó la conformación de una Subcomisión Investigadora del Cumplimiento de los PAMA's y EIA's de las empresas mineras del país. Esta fue integrada por cinco congresistas, entre ellos Pedro Morales.

El informe final recomendó, entre otras cosas que el Gobierno y las empresas mineras deben implementar medidas de emergencia a fin de eliminar la emisión de dióxido de azufre y sus efectos nocivos en las poblaciones de Ilo y la Oroya.

Se solicitó a la PCM inicie un procedimiento administrativo sancionador contra los responsables de haber ocasionado daño ambiental y se remitió el informe al Ministerio Público para que conforme a sus atribuciones investigue la presunta comisión de delitos de Contaminación del Medio Ambiente, encontrando Responsabilidad en Funcionarios Públicos por otorgamiento ilegal de licencia e Incumplimiento de Normas Sanitarias tipificada en los artículos 304, 305, 306 y 307 del Código Penal.

Esta investigación, sirvió para tomar la decisión de mejorar la legislación nacional. El Ministerio Público procedió a notificar a las empresas mineras

para que presenten sus descargos respecto a las denuncias por presunto daño ambiental.

Posteriormente, se determinó que las investigaciones debían continuar y ampliarse, por lo que se constituyó una nueva comisión que prosiguió con el trabajo, habiendo emitido a la fecha (19-12-2005) un informe que se encuentra pendiente de aprobación por el Pleno del Congreso.

Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales N° 143 y 172 – contra el Dr. José Silva Vallejo, sobre proceso de filiación seguido contra el Presidente de la República, por el reconocimiento de la menor Zarai Toledo Orozco.

Esta Sub Comisión fue presidida por el Congresista Morales. Al término de sus investigaciones elaboraron dos Informes, uno en mayoría, suscrito por los congresistas Ayaipoma Alvarado (PP), Vargas de Benavides (UN) e Iberico Núñez (FIM), quienes votaron por la absolución de los cargos, y un **Informe en minoría, suscrito por Moraes Mansilla (AP) y Velásquez Quesquén (Apra)**, en el sentido de que había lugar a formular Acusación Constitucional contra el Vocal Silva Vallejo, por infracción a la Constitución e indicios de haber cometido delito de corrupción pasiva.

El 13 de marzo de 2003, el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) destituyó al Vocal Silva Vallejo por haber incurrido en inconducta funcional, dándole la razón –en la práctica– al Informe en minoría.

Grupo de Trabajo de la Comisión de Economía que investigó el procedimiento administrativo de cobranza de tributos seguido entre el Estado peruano y la Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A.

Al culminar la investigación desarrollada por el grupo investigador presidido por el Congresista Morales, se elaboraron dos Informes, Un Informe en Mayoría: suscrito por los parlamentarios Jorge Mera Ramírez (APP), Wilmer Rengifo Ruíz (PP) y Kuennen Franceza Marabotto (UN), el cual determina que el procedimiento seguido por el MEF en este caso, fue correcto. El

Informe en Minoría: suscrito por los congresistas Pedro Morales (AP) y Carlos Infantas (FIM), determinó responsabilidad en el Ministro de Economía y en diversos funcionarios, por haber impedido que la Sunat acuda al Poder Judicial dentro de un proceso contencioso administrativo, para determinar la procedencia de la cobranza de la acotación de la Sunat; asimismo, plantea reformas normativas y exhorta a que el procurador del MEF realice las acciones ante el Poder Judicial que permitan a la Sunat -de ser el caso- cobrar el monto controvertido equivalente a US \$141 Millones de dólares a favor del Estado.

Dichos informes se encuentran pendientes de ser vistos en el Pleno del Congreso de la República.

Subcomisión Investigadora de las irregularidades administrativas de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

De la investigación desarrollada por el grupo presidido por el Congresista Morales, se determinó que la Contraloría General de la República, practique una Auditoria Integral a fin de determinar la existencia de responsabilidades administrativas y legales en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, y que la Asamblea Nacional de Rectores, practique una Evaluación Integral a todas las facultades académicas de la UNASAM sobre los aspectos administrativos, académicos y económicos. Al final se identificaron responsabilidades administrativas, civiles y penales en diversos funcionarios de dicha casa de estudios que generaron la apertura de los respectivos procesos penales y civiles.

Razones de espacio impiden continuar con la descripción de la labor del Congresista en todas las Comisiones de Investigación en las que participó en calidad de Presidente, como en la Comisión de Investigación del Manejo de los Recursos Económicos, Financieros y de Personal del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) o en la Comisión Investigadora de la gestión del ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori, de la que fue Vice- Presidente.

MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA

La labor de fiscalización se desarrolló también a través de Mociones de Orden del Día que buscaban investigar una serie de hechos e irregularidades cometidas por funcionarios.

Mociones de Orden del Día de autoría personal	101
Mociones de Orden del Día de Coautoría	<u>78</u>
Total	179 (AI 19-12-2005)

A continuación describiremos sucintamente algunas de ellas:

MOCIONES PIDIENDO LA FORMACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN:

1.- DE IMPACTO REGIONAL (Junín):

MOCIÓN 108.- Irregularidades en el Proyecto “Sierra Verde”.

Solicitó se conforme una Comisión Multipartidaria que evalúe y fiscalice la calidad técnica de la obra; así como la liquidación técnico-financiera integral y el análisis costo-beneficio de los trabajos de forestación realizados en el sector conocido como “Lomo Largo” entre Jauja y Tarma.

El Informe Final establece la existencia de indicios de irregularidades en la ejecución del mencionado Proyecto y un perjuicio económico para el Estado de S/.1'885,876.83 nuevos soles.

Ante esta situación, el parlamentario Pedro Morales, el 1º de octubre del 2004, denunció penalmente a los integrantes del Comité Técnico Departamental del Proyecto Especial “Sierra Verde” (Lomo Verde), responsable de la ejecución, por la presunta comisión del Delito contra la Administración Pública, en la modalidad de Peculado y Malversación.

Recientemente, la Primera Fiscalía Penal de Huancayo, ha formulado la Denuncia Penal correspondiente. En tal sentido es el Poder Judicial, de acuerdo a su autonomía, el que tendrá la resolución final.

MOCIÓN 109.- Irregularidades en el desaforo de las lagunas Lazo Huntay y Chuspicocha.

El congresista Pedro Morales, buscó la conformación de una Sub Comisión Investigadora en mérito a los indicios que el desaforo de las lagunas Lazo Huntay y Chuspicocha, se realizó sin contar con Estudios Definitivos y consiguientemente sin Estudios de Impacto Ambiental. Esta Moción llevó a que se investigue la ejecución de dicho proyecto y a la empresa Aguas Subterráneas.



El Informe Final de la comisión determinó la existencia de responsabilidad en el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y que las obras de ingeniería hidráulica y civil adolecen de serias deficiencias. Además que el daño ambiental causado –lamentablemente- es irreversible.

El informe fue derivado a la Contraloría General de la República para que realice una auditoría financiera y otra ambiental, en la que proponga las medidas necesarias para remediar los daños causados en la cuenca del Río Shullcas y establecer las responsabilidades correspondientes.

Mediante Pedido de Cámara N°195-12-2005/PMM-CR, se solicitó a la Contraloría General un informe sobre los avances de las auditorías, con el objeto de cuantificar y determinar los daños causados, a fin de que el Estado proceda a invertir en un programa de ejecución de obras de remediación ambiental como parte del resarcimiento económico que le corresponde a Huancayo por el daño del que es víctima.

La Contraloría General de la República ha informado mediante oficio 2526-2005-CG/DC, que serán consideradas en el Plan anual de auditorías para el año 2006, motivo por el cual el Congresista Morales, mediante Pedido de Cámara N° 238-2004-05/09/PMM-CR solicitó la fecha de inicio del trabajo y el cronograma del mismo, a fin de realizar el seguimiento correspondiente.

MOCIÓN 1713.- Irregularidades en el Proyecto Especial Pichis Palcazú período 1992 al 2002.

El informe final de la Comisión, denominado “Proyecto de Evaluación Fiscalización y Dictamen sobre el manejo económico, financiero administrativo e irregularidades denunciadas 1993-2003”; fue emitido cumpliendo el mandato del Pleno del Congreso. En el mismo, se han detectado irregularidades en el manejo administrativo, económico y financiero del Proyecto, además identifica el aspecto normativo y en esencia la realidad que atraviesan las poblaciones ubicadas en el ámbito de influencia de la Selva Central.

El informe fue aprobado por el Pleno del Congreso de la República el 13 de Abril del 2005, habiéndosele remitido al Ministerio Público para que actúe de acuerdo a sus atribuciones.

OTRAS MOCIONES:

MOCIÓN 2418.- Solicitando asignación de recursos de la privatización de Electroandes, buscando que el Congreso solicite al Presidente de la República, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Economía y Finanzas y al Presidente de la Comisión de Presupuesto, se asigne al Departamento de Junín, el 50% del total de los recursos obtenidos por la privatización de Electroandes, los mismos que deberán destinarse al mejoramiento de la infraestructura vial y de servicios básicos de electrificación rural y saneamiento.

Fue remitida como pedido por el Consejo Directivo del Congreso de la República al Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de que se otorgue al departamento de Junín, específicamente a las provincias de Yauli y Junín, el 50% de los recursos captados por la privatización de Electroandes S.A. El trámite y expediente, acompañado de una serie de gestiones iniciadas el 09 de julio del 2002 con Pedido de Cámara N° 0606-2002/PMM-CR, fue atendido y se logró US \$ 54'173,000.00 millones de dólares a favor de Junín; lo que permitió que el gobierno regional de entonces, financiara un paquete de obras, que sin esos recursos, no hubiese podido ejecutar

2.- DE IMPACTO NACIONAL:

MOCIÓN 2004.- Solicitó al Ministro de Transportes y Comunicaciones, prorrogar la entrada en vigencia del Seguro Obligatorio por accidentes de Transito (SOAT) hasta el 1° de enero de 2003, instar a INDECOPI mayor diligencia y oportunidad en la investigación que lleva a cabo con relación a la presunta concertación de intereses entre las empresas aseguradoras que brindan servicio de SOAT.

A raíz de esta Moción, también denunció ante el Indecopi una presunta concertación entre las Empresas de Seguros en la fijación de los precios de sus pólizas, llevándolos a niveles abusivos e infringiendo la normatividad vigente y la ética en la libre competencia, por lo que fueron multadas de la siguiente manera:

PACIFICO	40 UIT	SUL AMERICA	26 UIT
MAPRE	35 UIT	LA POSITIVA	40 UIT
ROYAL & SUNALLIENCE	20 UIT	RIMAC	36 UIT
GENERALI	28 UIT	APESEG	10 UIT

Además se logró demostrar que el SOAT como está diseñado, es caro y abusivo, insuficiente e injusto. Asimismo que las aseguradoras no aplican las reglas del libre mercado con transparencia y que el Gobierno ha otorgado a las aseguradoras un mercado cautivo.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones conformó una Comisión Multisectorial a fin de evaluar la normatividad y la estructura de costos del SOAT, sin resultados positivos, por lo que su lucha continúa.

En la actualidad, a raíz de la Moción se encuentran en pleno trámite los proyectos de Ley N°s 1332, 13426 y 13718 que buscan crear un SOAT justo, descentralizado, regional, de mayor cobertura y una central de riesgos.

MOCIÓN 438 .- Investigación al proceso de liquidación del Banco República.

La Moción buscó la conformación de una Comisión Investigadora del proceso de liquidación del Banco República; determinando que ésta fue irregular.

Además recomendó en su informe, se abra un proceso administrativo a los funcionarios de la Superintendencia de Banca y Seguros –SBS-, asimismo, a los miembros del Comité Especial seleccionador del organismo liquidador del Banco República y derivar toda la investigación al Ministerio Público para

que formule la denuncia correspondiente contra los miembros del Directorio y de la Alta Dirección del Banco República que ejercieron función antes de su liquidación; funcionarios de la Superintendencia de Banca y Seguros y del organismo liquidador CESEPI por su actuación en representación de la SBS; también fueron incluidos.

El informe fue aprobado en sesión del Pleno del día miércoles 13 de abril del año 2005 y posteriormente pasó al Ministerio Público para que formule las denuncias correspondientes. Actualmente los responsables se encuentran procesados.

MOCIÓN 0112.- Buscó la Conformación de una Comisión Investigadora Multipartidaria a efectos de evaluar, merituar o dictaminar en un plazo de 60 días sobre el cumplimiento de las cláusulas del contrato de la privatización de la Compañía Peruana de Teléfonos S.A. y la Empresa de Telecomunicaciones ENTEL PERU S.A. a la empresa española Telefónica del Perú, la misma que fue tramitada por el Consejo Directivo del Congreso de la República como un Pedido de Cámara ante la Presidencia del Consejo de Ministros.

En la actualidad el Despacho del Congresista Morales ha solicitado a la Presidencia de Consejos de Ministros un informe detallado, acerca de la atención brindada al trámite dispuesto del Consejo Directivo. En el fondo la Moción busca renegociar, y/o revisar el Contrato de Concesión.

El tema de las tarifas, la calidad de servicios y la ampliación de los mismos en telefonía, continúan en la Agenda del Congresista Morales.

MOCIÓN 1854.- Solicitó a la Comisión de Transportes, Vivienda y Construcción, efective un proceso de investigación para determinar el cumplimiento del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”, cuyos resultado deberá informar al Pleno del Congreso dentro de los 90 días calendario de aprobada la Moción.

Las investigaciones realizadas por la Comisión determinaron que si bien el contrato de concesión se venía cumpliendo, era necesario hacer unas precisiones que permitan mejorar el desarrollo del Aeropuerto “Jorge Chávez”. Pedro Morales no estuvo de acuerdo con las conclusiones a las que arribó la Comisión y pidió una nueva evaluación del tema; como es de conocimiento público, hay hechos que todavía no se han aclarado y que atentan contra los intereses del Estado.

MOCIONES DE INVITACIÓN A LOS MINISTROS PARA INFORMAR:

MOCIÓN 5152.- Buscó Invitar al señor Eduardo Iriarte Jiménez, Ministro de Transportes y Comunicaciones, para que explique sobre las acciones que ha dispuesto a fin de rehabilitar, mejorar, modernizar y moralizar el ferrocarril Huancayo–Huancavelica a efectos de satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios y trabajadores del mencionado ferrocarril.

El Ministro asistió a la Comisión respectiva, exponiendo sobre las acciones dispuestas por el MTC para la rehabilitación y mejoramiento del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica, mantenimiento de la vía férrea, reparación de unidades tractivas y rodantes, en cumplimiento con el convenio suscrito N° 063-2002-MTC/15.17, entre el MTC y la administración del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica.

La presentación sirvió para sustentar el reclamo de financiamiento de obras prioritarias, consiguiéndose la suma de Un Millón y Medio de Nuevos Soles adicionales a los establecidos en el convenio.

En la actualidad y en mérito a la serie de acciones motivadas por la Moción el Ferrocarril Huancayo- Huancavelica se ha “Declarado en Emergencia” y su rehabilitación, implementación y modernización se encuentra en proceso de Licitación Pública.

MOCIÓN 0508.- Buscó Declarar en emergencia ambiental la cuenca del río Mantaro, hasta que no se reviertan a los estándares permisibles las condiciones de contaminación ambiental, solicitando al Ministerio de Energía y Minas que en un plazo no mayor de 30 días, informe a la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía sobre las acciones de descontaminación implementadas y medidas dispuestas para el cumplimiento de los dispositivos legales.

El señor Ministro, asistió a la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía, en la que expuso sobre la contaminación que sufre el Valle del Mantaro, Así como las acciones de auditoría y monitoreo que dicho ministerio venía adoptando para fiscalizar el cumplimiento de los PAMAS de las empresas mineras.

La presentación sirvió para enriquecer las iniciativas legislativas sobre medio ambiente y para que el MEM y MINSA fiscalizarán los procesos con mayor eficacia.

MOCIÓN 5203.- Exhortando al Poder Ejecutivo, para que ante el pedido de renovar el plazo del contrato de concesión de la empresa Telefónica del Perú S.A., se plantee renegociar cobros como el de la renta básica, el fomento de mejores tarifas y la mejora del servicio, la medición de llamadas por segundos con la eliminación del cargo inicial por establecimiento de llamadas y el perfeccionamiento de los mecanismos de regulación tarifaria. Asimismo, propone que la Comisión de Defensa del Consumidor invite al Ministro de Transportes y Comunicaciones, y al Presidente de OSIPTEL, a fin de que informen sobre los términos y condiciones que plantean sus instituciones para conseguir una renegociación efectiva del contrato de concesión.

Fue admitida a debate en la sesión del Pleno del Congreso de la República el día 10 de junio del año 2004, y por la oposición del oficialismo no fue aprobada; sin embargo el Congresista Morales pidió al Ejecutivo que renegocie el contrato de Telefónica; teniendo en cuenta que han pasado más de 10 años de la concesión de este servicio y que la empresa ha recuperado

con creces su inversión, y las condiciones son distintas, por lo que nada justifica mantener los criterios contractuales iniciales. La tarea continúa.

No está demás mencionar que con su participación en la Audiencia Pública convocada por OSIPTEL, para debatir la ampliación del tiempo de concesión de los servicios de telefonía a favor de Telefónica del Perú en 5 años más, dentro de su horizonte de 30 años, logró que NO SE AMPLÍE EL PLAZO.

MOCIÓN 2355.- Buscó encargar a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo para que dentro de 10 días calendario de aprobada la Moción, invite a los Ministros de Comercio Exterior, de Relaciones Exteriores y al Presidente de INDECOPI, a fin de que informen sobre las acciones dispuestas para anular las inscripciones irregulares de las patentes de los productos peruanos y sus derivados, las acciones realizadas para evaluar todas las inscripciones generadas como resultado de la biopiratería.

La Moción fue derivada a la Presidencia del Consejo de Ministros para su evaluación y determinación de las medidas correctivas, encargándose a Indecopi realizar las acciones de oposición o de nulidad contra las Solicitudes de Patentes de Invención concedidas en el extranjero, relacionadas con material Biológico o Genético del Perú y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.

Moción que terminó convirtiéndose en la Ley N° 28216 a consecuencia del Proyecto de Ley 7210. En la Actualidad, el Congresista Morales ha solicitado un informe sobre el cumplimiento de la mencionada Ley.

**ACCIONES DE CONTROL REQUERIDAS A LA
CONTROLARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
(AMBITO REGIONAL)**

INSTITUCIÓN	RESULTADO		
	TOTAL	CONCLUIDO	PENDIENTE
Municipalidades de la Región	55	45	10
Gobierno Regional de Junín	12	07	05
SEDAM	09	06	03
SAT - Huancayo	02	-	02
Otras Instituciones	55	33	22
Total	133	91	42

Algunas gestiones realizadas en este Campo: (Denuncias Ciudadanas, Pedidos de Cámara y Mociones de Orden del Día).

A.- Acciones de control a la Municipalidad Provincial de Huancayo:

1.- Atendiendo a las Denuncias Ciudadanas, presentadas con expedientes N°s: 08-2000-22102, 08-2001-33486-, 08-2001-07217,08-2001-06295 y 08-2001-3317, -debidamente sustentadas- sobre presuntas irregularidades en la administración de los recursos públicos de la MPH período 1999-2002; la Contraloría General de la República efectuó los exámenes especiales N° 114-2002-CG y N° 115-2002-CG, determinando responsabilidad Penal de funcionarios y autoridades Municipales de la mencionada gestión; **lo que dió lugar a la Resolución de Contraloría N° 249-2002-CG del 14 de noviembre del 2002, que autoriza a su Procurador Público a iniciar las**

acciones legales correspondientes. Actualmente la denuncia penal se ventila en el Tercer Juzgado Penal de Huancayo.

2.- Asimismo; como resultado de la Queja de Hecho, interpuesta por el Congresista Morales, ante la Contraloría General de la República, porque los informes especiales antes mencionados no habían evaluado objetivamente muchas denuncias ciudadanas y se había incumplido los NAGUS por parte de la Comisión encargada de la auditoría a la M.P.H, la Contraloría General de la República formuló nuevos exámenes:

Examen Especial N° 083-2005-CG/ORHU. Sobre las “Obras de Pavimentación ejecutadas por la MPH”, determinó el uso en exceso de mano de obra, maquinaria y equipos, ocasionando un mayor gasto de S/. 368,364.83. **Éste examen dio lugar a la Resolución de Contraloría N° 199-2005-CG del 22 de Abril del 2005, autorizando a su Procurador Público a denunciar penalmente a los funcionarios responsables. Actualmente existe un proceso judicial en el Tercer Juzgado Penal de Huancayo.**

Examen Especial N° 111-2005-CG/ORHU. Determinó Irregularidades en la Adquisición e Instalación de una Central Telefónica y Semáforos; el mencionado examen, **dio lugar a la Resolución de Contraloría N° 210-2005-CG del 29 de Abril del 2005, autorizando a su procurador a denunciar penalmente a los funcionarios responsables. Actualmente existe un proceso judicial en el Tercer Juzgado Penal de Huancayo.**

Examen Especial N° 121-2005-CG/ORHU. Estableció que en la ejecución de la obra “Tratamiento Paisajístico Malecón Pasaje Salcedo” se gastó indebidamente S/.126,970,43, porque la obra está inconclusa e inoperativa; igualmente en la obra “Pavimentación Av. Libertadores Tramo Óvalo Cahuide Av.Orión” se efectuaron pagos por S/. 26,269.92, por partidas que no correspondían; **estas irregularidades dieron lugar a la Resolución de Contraloría N° 221-2005-CG del 06 de Mayo del 2005, autorizando al Procurador a denunciar penalmente a los funcionarios responsables.**

Actualmente existe un proceso judicial en el Tercer Juzgado Penal de Huancayo.

B.- Acciones de control al Gobierno Regional de Junín:

Atendiendo el Pedido de Cámara N° 0393-2004/PMM-CR, sobre supuestos “Pagos Irregulares efectuados al CAFAE del Gobierno Regional-Junín durante el año 2003”; **la Contraloría General de la República efectuó el examen especial N° 001-2004-OGRCI-CR-JUNIN, estableciendo responsabilidad penal en los funcionarios de la mencionada institución, interponiéndose denuncia penal ante la Cuarta Fiscalía Provincial de Huancayo por parte del Procurador Público.**

C.-Acciones de control al Consejo Transitorio de Administración Regional de Junín:

Mediante Pedido de Cámara N° 131-2001/PMM-CR, el Congresista Morales solicitó, se realice una auditoría financiera operativa al CTAR-JUNÍN periodo 2000, **el mismo que tuvo como resultado el informe especial N° 03-NASC; la denuncia se tramitó en el Segundo Juzgado Penal de Huancayo, sentenciándose a los funcionarios responsables por el delito de corrupción de funcionarios y otros en agravio del Estado.**

D.- Acciones de control a la Dirección Regional de Educación de Junín:

Mediante Pedido de Cámara N° 225-2002/PMM-CR, sobre presuntas Irregularidades en el manejo de fondos provenientes de recursos directamente recaudados por el monto S/.447,674.00; **la Contraloría General de la República efectuó el exámen especial N° 019-2003-OGRCI-CR-JUNIN, estableciendo responsabilidad penal en los funcionarios de la mencionada institución, interponiéndose denuncia penal ante el Primer Juzgado Penal de Huancayo por parte del Procurador Público.**

FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO

Interpelación a Ministros de Estado

MOCIÓN 2591.- Solicitó Interpelar al Ministro de Transportes y Comunicaciones, Javier Reátegui Roselló, con relación a la decisión del Ministerio de no prorrogar la entrada en vigencia del SOAT hasta el 1 de enero del 2003.

Ello, debido a que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se comprometió a solucionar los cuestionamientos a los dispositivos legales que se emitieron para poner en vigencia el SOAT antes del 15 de agosto del 2002, lo que no se cumplió, sobre todo en lo relacionado a la formación de una comisión para que revise las normas y proponga un Texto Único Ordenado viable y eficaz del sistema de seguros en el Perú. Las respuestas del Ministro no fueron convincentes. Sin embargo no precedió la Censura planteada por el Congresista Morales porque la mayoría (APRA, PP, FIM Y UN) no apoyó la Moción de Censura.

MOCION 5354.- Solicitó Interpelar al Ministro de Economía y Finanzas, Pedro Kuczynski Godard, por su decisión de suspender la ejecución del proyecto MARCA II, poniendo en riesgo el abastecimiento de agua en la ciudad de Lima.

Debido a que el Ministro de Economía y Finanzas, por segunda vez paralizó la ejecución de este proyecto, poniendo en riesgo el abastecimiento del líquido elemento para los 8 millones de habitantes de la de Lima y Callao en los siguientes años, perjudicando de manera directa a más de 2 millones de limeños que no podrán contar con los servicios de agua y alcantarillado mientras no se amplíen las fuentes de captación de agua para la ciudad de Lima.

Pese a que las respuestas del Sr. Ministro no fueron convincentes, como lo demostró el Congresista Morales en el transcurso del debate, no precedió la

censura planteada porque la mayoría (APRA, PP, FIM Y UN) no apoyó la Moción.

MOCION 8522.- Solicitó la interpelación al Presidente del Consejo de Ministros Pedro Pablo Kuczynski Godard y al Ministro de Vivienda y Construcción y Saneamiento, Rudecindo Vega Carreazo, por no haber ejecutado hasta la fecha proyectos para garantizar el abastecimiento de agua potable a Lima y Callao.

Presentada ante el continuo desabastecimiento del servicio de agua que pone en riesgo la vida y la salud de los habitantes de la capital de la República y al incumplimiento permanente del compromiso del Ministro Pedro Pablo Kuczynski Godard de obtener fuentes de financiamiento que permitan ejecutar las obras destinadas a solucionar este problema.

El legislador de Acción Popular manifestó, que existe una intencionalidad por parte del Poder Ejecutivo, de no mejorar el servicio que ofrece Sedapal, a fin de tener la excusa “perfecta” para justificar su privatización.

La moción espera ser presentada a consideración del Pleno para su admisión a debate.

FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

Expresada en una serie de trámites, entre los que se encuentran audiencias, gestiones directas, Pedidos de Cámara y Mociones de Orden del Día.

Hasta el momento, cerca a **cuatro mil** Pedidos de Cámara demuestran la preocupación constante por cumplir con la función y competencia de la representación, habiendo logrado a la fecha (19-12-2005) la atención de cerca de **dos mil** Pedidos.

Algunos ejemplos de los logros conseguidos a favor del departamento de Junín.

SECTOR EDUCACIÓN:

A través de Pedidos de Cámara, se logró incorporar al Programa Huascarán 43 Centros Educativos en todo el departamento. Algunos ejemplos que demuestran que nos preocupamos por todas las provincias.

- ✓ Colegio Nacional “Santa Isabel” de Huancayo. Gestión iniciada con Oficio N° 204/2002-PMM-CR de fecha 11 de abril del 2002. Aceptada mediante Oficio N° 1172-2002-ME-DM (CR) el 24 de octubre del 2002.
- ✓ Colegio Nacional “Rafael Gastelúa” de Satipo. Gestión iniciada con Oficio N° 361-2002/PMM-CR de fecha del 29 de mayo del 2002. Aceptada mediante Oficio N° 260-2003-ME-DM (CR) el 21 de enero del 2003.
- ✓ Centro Educativo N° 31146 “José Antonio Encinas” de la Oroya. Gestión iniciada con Oficio N° 719-2002/PMM-CR de fecha 22 de agosto del 2002. Aceptada mediante Oficio N° 753-2003-ME-DM(CR) el 16 de abril de 2003.
- ✓ Colegio Estatal Industrial La Victoria de Junín. Gestión iniciada con Pedido de Cámara N° 521-2004/10/PMM-CR de fecha 27 de julio del 2004. Aceptada mediante Oficio N° 2121-2004-ME-DM(CR); el 06 de septiembre del 2004.
- ✓ Centro Educativo “Jorge Basadre” de Chupaca. Gestión iniciada con Pedido de Cámara N° 473-2003-05/PMM-CR de fecha 06 de abril del 2003. Aceptada mediante Oficio N° 1457-2003-ME-DM(CR); el 20 de octubre del 2003.
- ✓ Centro Educativo “José Carlos Mariategui” de Jauja. Gestión iniciada con Pedido de Cámara N° 103-2003-PMM-CR de fecha 10 de julio del 2003. Aceptada mediante Oficio N° 2060-2004-DREJ-DGP-AES-ETICH el 18 de junio del 2004.
- ✓ Centro Educativo 30752 “Jerónimo Jiménez” de Chanchamayo. Gestión iniciada con oficio N° 184-2003-PMM-CR de fecha 12 de julio del 2003. Aceptada mediante Oficio N° 1457-2003-ME-DM(CR) el 20 de octubre del 2003.
- ✓ Centro Educativo “Apu Inka” de Concepción. Gestión iniciada con oficio N° 473-2003-PMM-CR de fecha 16 de abril del 2003. Aceptada mediante Oficio N° 1457-2003-ME-DM(CR) el 20 de octubre del 2003.

- ✓ Centro Educativo 31518 “José Gálvez Barrenechea” de Tarma. Gestión iniciada con oficio N° 473-2003-PMM-CR de fecha 16 de abril del 2003. Aceptada mediante Oficio N° 1457-2003-ME-DM(CR) el 20 de octubre del 2003

SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

A través de Pedidos de Cámara se buscó la rehabilitación integral de la Red Vial de la Región Junín, algunos ejemplos de los logros obtenidos:

- ✓ Rehabilitación de La Carretera Central: Tramo IV: San Mateo - La Oroya y Rehabilitación del Tramo Urbano de La Oroya. Gestión iniciada con Pedido de Cámara N° 001-2000/PMM-CR de fecha 07 de agosto del 2000.
- ✓ Rehabilitación Camino Vecinal Tramo Junín - Ondores. Gestión iniciada con Oficio N° 150/2002-PMM-CR de fecha 07 de marzo del 2002.
- ✓ Carretera de Jauja – Tarma. Gestión iniciada mediante Oficio N° 116-2000-PMM-CR de fecha 29 de diciembre de 2000.
- ✓ Rehabilitación del Puente Reither. Gestión Iniciada con Moción de Orden del Día N° 4560 de fecha 30 de setiembre del 2003
- ✓ Carretera Chilca – Sapallanga – Pucará. Gestión iniciada mediante el Oficio N° 218-2001/(a)PMM-CR de fecha 23 de noviembre de 2001.
- ✓ Elaboración de Estudio de la Carretera Pilcomayo – Chupuro. Gestión iniciada mediante el Pedido de Cámara N° 001-2000-PMM/CR, de fecha 07 de agosto del 2000.
- ✓ Construcción del Puente Stuar. Gestión iniciada con Pedido de Cámara N° 001-2000/PMM-CR de fecha 07 de agosto del 2000 y N° 008-2000/PMM-CR de fecha 20-09-2000.
- ✓ Obtención de Recursos para reconstrucción del Puente Yanango. Gestión iniciada con Moción N° 8398 de fecha 21-11- 2005.

INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE CENTROS COMUNITARIOS DE TELEFONÍA PÚBLICA A TRAVES DEL PROYECTO FITEL. Gestión realizada a favor de los Distritos del Departamento de Junín por el Congresista Morales, cuando fue Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, en mérito a las conclusiones de la Sesión Descentralizada de

dicha Comisión, realizada en la ciudad de Huancayo en el mes de abril del 2002, de la que además surgió la decisión de crear como plan piloto, las primeras oficinas descentralizadas de los Organismos Reguladores (OPSITEL, SUNASS y OSINERG) de provincias. Estas se crearon, como plan piloto, primero en el Perú, en Huancayo.

Entre los Centros Comunitarios instalados podemos mencionar que en total se consiguió la instalación de 301 Centros Comunitarios pudiendo nombrar como ejemplo algunos de ellos que demuestran la preocupación de atender a todo el departamento y que se sustentan en el oficio N°300-PD-GF/2002 del 21 de mayo del 2002.

- ✓ Distrito de Huertas- Jauja.
- ✓ Distrito de Huari Yauli- La Oroya.
- ✓ Distrito de Cullhuas- Huancayo.
- ✓ Distrito de Mazamari- Satipo.
- ✓ Distrito de Huachac- Chupaca.
- ✓ Distrito de Acobamba- Tarma.
- ✓ Distrito de Vitoc- Chanchamayo.
- ✓ Distrito de Óndores- Junín.
- ✓ Distrito de Chambará-Concepción.

INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECEPCIÓN DIGITAL DE TELEVISIÓN VÍA SATÉLITE Y TRANSMISIÓN DE TV EN BAJA POTENCIA EN EL DISTRITO DE CARHUAMAYO. Este proyecto se encuentra en proceso de Licitación para la adquisición de los equipos.

INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN RADIAL DE 50 WATTS EN FRECUENCIA MODULADA EN EL DISTRITO DE CARHUAMAYO. Será atendido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el año 2006, después que se otorgue la Buena Pro para la adquisición de los equipos correspondientes.

SECTOR VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO:

A través de Pedidos de Cámara se buscó el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento en el departamento de Junín, algunos ejemplos de los logros obtenidos:

- ✓ La culminación y liquidación técnico financiera de las obras de agua y desagüe de la los distritos de San Agustín de Cajas, Huasa Huasi y Huayucachi, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 28452 para culminación de las obras y proyectos de la UTE FONAVI.

Esta gestión fue iniciada por el congresista Pedro Morales el 3 de noviembre del año 2000, mediante Oficio N° 059-00-PMM-CR, posteriormente después de sucesivos Pedidos de Cámara, y una decidida intervención ante el Pleno del Congreso, el Poder Ejecutivo expidió el Decreto Supremo N° 104-2005-EF autorizando un crédito suplementario que fue posteriormente aprobado por el Congreso, el mismo que contiene una partida para la culminación de las obras en el distrito de Huayucachi por la suma de 1.7 millones de nuevos soles y para San Agustín de Cajas 786 mil nuevos soles; mientras que para el distrito de Huasahuasi 356 mil nuevos soles.

Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Carhuamayo – Junín. Próximo a ejecutarse. Gestión tramitada con Oficio N° 355-2004-05/01/PMM el 23 de febrero del 2005.

- ✓ Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Acolla– Jauja, entre otras. Actualmente en ejecución. Gestión tramitada con Oficio N° 242-2004-05/01/PMM el 07 de diciembre del 2004.

Estas gestiones son sólo tres ejemplos de las decenas que en este campo han tenido éxito y de las centenas que están en trámite

SECTOR SALUD:

A través de gestiones y Pedidos de Cámara se consiguió la atención médica gratuita para decenas de personas de escasos recursos, también se

consiguieron importantes donaciones de medicamentos para campañas de salud y la atención de requerimientos de distintos Centros de Salud, que sería largo detallar.

- ✓ En la actualidad se encuentran en gestiones avanzadas la remodelación y el equipamiento del Hospital “Alberto Hurtado Abadilla” de la Oroya y la adquisición de un Tomógrafo Helicoidal para el Hospital IV de Huancayo de la Red Asistencias de Junín de Essalud.

SECTOR AGRICULTURA:

- ✓ Aparte de la creación del Banco Agrario y la ampliación de su capital, el Congresista Morales ha realizado gestiones buscando se declare en emergencia la Agricultura en la Selva Central. Asimismo para que se combatan las diversas plagas que como la “alternaria alternata”, han estado atacando las plantaciones de cítricos, consiguiendo la atención y el financiamiento correspondientes.
- ✓ De la misma manera, ha realizado una importante cantidad de gestiones para atender pedidos de las comunidades y de los gremios de agricultores y ganaderos. Dentro de éste contexto, por ejemplo las gestiones para la construcción de canales de riego en el distrito de Palcamayo, provincia de Tarma, se encuentran avanzadas.
- ✓ Dentro del Sector agrario es oportuno destacar las acciones efectivizadas para combatir la tala indiscriminada de árboles en el departamento de Junín, logrando la disminución de la depredación, aunque todavía queda mucho por hacer.
- ✓ Recordamos que lo descrito, sólo son ejemplos, pudiendo ampliar la información de todo lo trabajado a favor del Agro de solicitarla, cuando se crea por conveniente.

SECTOR INTERIOR

- ✓ El Congresista Morales ha realizado diversas gestiones para la reapertura de Comisarías en diversas localidades del departamento de

Junín, las mismas que fueron clausuradas o cerradas en la etapa de violencia terrorista; entre ellas podemos mencionar como ejemplos las gestiones para la reapertura del puesto policial de Huasahuasi en la provincia de Tarma y el puesto policial de Andamarca en la provincia de Concepción, las mismas que se encuentran avanzadas.

SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

- ✓ Se han realizado diversas acciones para la recuperación de los recursos de la privatización de Electroandes que le correspondían al departamento de Junín. Gestiones que tuvieron éxito y que se describen en este mismo folleto.
- ✓ En el Sector de Economía y Finanzas, las gestiones realizadas para la descentralización del SNIP efectivizaron la declaratoria de la viabilidad de importantes proyectos y dieron origen a la presentación de un Proyecto de Ley de su autoría para descentralizar las competencias y funciones del SNIP, dictamen que ha la fecha (febrero 2006), ha sido aprobada por la Comisión Permanente, aunque con algunas imperfecciones que deben corregirse.
- ✓ De la misma manera, las innumerables gestiones del Sector pueden comprobarse cuando se crea por conveniente.

REITERAMOS QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTE RESUMEN, NO NOS PERMITE SER AMPLIOS, NI MENOS DETALLAR CADA ACCIÓN REALIZADA POR ESO HEMOS RECURRIDO A LOS EJEMPLOS DE ALGUNAS GESTIONES EN DIFERENTES SECTORES.

ALGUNOS EJEMPLOS DE GESTIONES IMPORTANTES A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL JUNÍN.

REHABILITACION INTEGRAL DE LA CARRETERA CENTRAL (LA OROYA – HUANCAYO) Y SU CULMINACION EN CHUPURO

El Congresista Pedro Morales inicia las gestiones para la rehabilitación integral de la Carretera Central- tramo La Oroya- Huancayo y la culminación del tramo Pilcomayo – Chupuro, el 07 de agosto del 2000, con Pedido de Cámara N° 001-2000/PMM-CR, realizado ante el Ministro de Transportes, Comunicaciones. Asimismo el 21-09-2001, presentó la Moción de Orden del Día N° 282/2001-CR, solicitando al Pleno del Congreso de la República, declare de interés e importancia nacional la ejecución del mencionado proyecto, la misma que fue aprobada el 04 de octubre de 2001 y tramitada mediante Oficios N°s 321, 322 y 323-2LO-CR-DP dirigidos a la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerios de Economía y Finanzas, y de Transportes y Comunicaciones, para la ejecución de los siguientes proyectos:

1. Rehabilitación de la Carretera Central, tramo La Oroya – Huancayo.
2. Construcción del Puente Stuart sobre el río Mantaro.
3. Culminación y Asfaltado de la Carretera Central margen derecha del río Mantaro, tramo Pilcomayo Chupuro.

No está demás consignar que la ampliación de la sección y la pavimentación del Tramo Urbano de la carretera Central (Sector de la Oroya) fue tramitada por el Congresista Morales.

Sería largo describir las 70 acciones desarrolladas, entre audiencias sostenidas con el titular del Sector, actas suscritas, reuniones técnicas y de trabajo etc, que merecieron su especial atención y esfuerzo para que a la fecha se encuentren concluidas, a excepción de la obra.

CULMINACIÓN Y ASFALTADO DE LA CARRETERA CENTRAL MARGEN DERECHA DEL RÍO MANTARO: TRAMO PILCOMAYO-CHUPURO-HUAYUCACHI

El Congresista Morales desarrolló 20 acciones, entre Pedidos de Cámara, Mociones de Orden del Día y reuniones de trabajo dentro del proceso de esta importante gestión iniciada con Pedido de Cámara N° 139-2001/PMM-CR el 17 de julio del 2001, ante el Ministro de Transportes, Comunicaciones, solicitando se asigne una partida presupuestal para el asfaltado y ensanchado de la vía.

Es así que, el 14-11-2005, mediante Pedido N° 163-2005-06-PMM-CR, solicitó al Presidente del Gobierno Regional de Junín el cronograma de ejecución de la obra de “Mejoramiento de la Carretera Pilcomayo - Chongos Bajo Chupuro - Huayucachi”, asimismo la modalidad de ejecución debidamente motivada, luego de haber conseguido la aprobación de su viabilidad, sólo con un perfil técnico.

Actualmente (diciembre de 2005) la obra está en proceso de licitación pública.

CARRETERA JAUJA-TARMA POR EL SECTOR DE “LOMO LARGO”.

Gestión iniciada por el Congresista PMM, el 29-12-2000, con el Pedido de Cámara N° 116-2000-PMM/CR, dirigido al Señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Construcción. Después se presentó el Proyecto de Ley N° 4595/2002-CR (15-11- 2002), que “Declara de Necesidad y Utilidad Pública, el asfaltado de la carretera Jauja- Tarma por el Sector de Lomo Largo”.

El Congresista Morales ha realizado diversas acciones (56 aprox), entre Pedidos de Cámara, Mociones de Orden del Día para lograr hacer realidad la obra y fiscalizar el cumplimiento de los plazos establecidos para el otorgamiento de la Buena Pro y para la asignación de los recursos económicos que permitan su ejecución. El 09-12-2005 presentó

el Pedido Cámara N° 0201-2005-06/01/PMM-CR solicitando al Ministro de Transportes y Comunicaciones un informe de los avances de los trabajos en la ejecución del Asfaltado de la Carretera Jauja – Tarma por el sector de “Lomo Largo” debido a que estábamos a escasos tres meses de la fecha estimada para la culminación de los trabajos (febrero 2006), al que se responde informando que se estaban cumpliendo con los plazos establecidos en el cronograma de la obra.

REHABILITACIÓN DEL PUENTE REITHER.

- El Congresista Morales ha realizado diversas acciones (35 aprox.), ante el MTC y Provías Nacional para agilizar la ejecución de las obras de “Construcción del Tramo Colapsado del Puente Reither”.
- El 30-09-2003 inicia las gestiones presentando la Moción N° 4560, proponiendo que la Comisión de Transportes y Comunicaciones, conforme una Subcomisión Investigadora que determine las causas del colapso del Puente Reither, la identificación de los responsables y su pronta rehabilitación; posteriormente ha presentado diversos Pedidos de Cámara solicitando la ejecución de la obra y ha fiscalizado la veracidad de los informes del M.T.C.
- Actualmente, después del proceso de licitación se ha otorgado la buena Pro para la ejecución de las obras a la Empresa Consorcio Ejecutor Junín; se está a la espera de que el CONSUCODE resuelva el recurso presentado por una de las empresas que ha participado en el proceso de licitación, observando el mismo.

PUENTE YANANGO

- El Congresista Morales ha realizado diversas acciones (16 aprox.), a raíz del Colapso del Puente Yanango. El 20-09-2003 inicia las gestiones para su rehabilitación presentando la Moción N° 4560, solicitando al Ministro de Transportes y Comunicaciones, evalué la situación de los puentes y que se tomen medidas de emergencia para el mantenimiento de los puentes ubicados en el sector de la Selva Central. Con Moción N° 8398 de fecha 21 de noviembre del 2005, se invita al Ministro de Transportes

y Comunicaciones a la Comisión del Sector para que informe e investigue sobre los motivos por los cuales su portafolio no adoptó las medidas necesarias para evitar el colapso del Puente Yanango.

- El Congresista Morales solicitó con Pedido de Cámara N° 175-2005-06-PMM-CR al Ministro de Transportes y Comunicaciones que se utilicen recursos del fondo de contingencia del presupuesto del 2005 para la ejecución de las obras que permitan habilitar una trocha carrozable y la descolmatación de la zona del colapsado Puente Yanango. Pedido que tuvo éxito.
- El 24-11-2005, durante su presentación ante la Comisión de Transporte y Comunicaciones del Congreso, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, confirmó que su sector destinó dos millones de nuevos soles del plan de contingencia del año 2005 para tomar medidas de emergencia por la caída del puente Yanango; y otros dos millones de nuevos soles, en el presupuesto del año 2006, para financiar los estudios técnicos con el fin de construir un nuevo puente que reemplace al colapsado o se opte por la construcción de un Túnel en el Sector Yanango.
- Cabe resaltar que fue en el Pleno del Congreso de la República, durante la sustentación del pliego de transportes por el Titular del Sector, en el que el Congresista Morales consigue se apruebe el presupuesto inicial de dos millones de nuevos soles para el año 2006 y posteriormente sustenta su pedido durante el debate de la aprobación del Presupuesto General de la República para el año 2006.

CARRETERA SATIPO – MAZAMARI - SAN MARTIN DE PANGOA – PUERTO OCOPA

- El Congresista Morales ha realizado diversas acciones (60 aprox.). Iniciando gestiones con Pedido de Cámara N° 337-2001/PMM-CR el 18-12- 2001 ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- A la fecha Provías Nacional mediante Oficio N° 1972-2005-MTC/01 (07-11-05) informa que está a la espera de que el MEF apruebe el Estudio

de Prefactibilidad del Proyecto y que se tiene programada la contratación del Consultor que elaborará el Estudio de Factibilidad del Proyecto.

CARRETERA HUANCAYO – IMPERIAL: TRAMO PUENTE CHANCHAS – HUAYUCACHI

- El Congresista Morales ha realizado diversas acciones (25 aprox.), para lograr la culminación de la obra. El 25-10-2001, inicia las gestiones mediante Pedido de Cámara N°150-2001(a)PMM-CR dirigido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, solicitando la ejecución de la obra, debido a que dicho tramo que forma parte de la Carretera Huancayo - Imperial, quedó pendiente de ejecución debido a problemas del pago del justiprecio de los inmuebles a expropiar en el distrito de Huayucachi. La obra fue concluida a fines del año 2004.
- Sin embargo, es oportuno informar que gracias a las gestiones del Congresista Morales se consigue el financiamiento para la culminación del Puente Chanchas, obra que estaba prácticamente paralizada por más de un año. El puente se inauguró en junio del año 2001.

PUENTE CUNAS

- De la misma manera, el Congresista Morales, según las propias versiones del Ministro de Transportes de entonces Ing. Luis Ortega, fue el artífice para la conclusión del Puente “Cunas” sobre el río del mismo nombre. El puente fue inaugurado en junio del año 2001.

ACCIONES SOBRE EL COBRO INDEBIDO DEL ALUMBRADO COMPLEMENTARIO

- El Congresista Morales ha realizado diversas gestiones (30 aprox.), para suspender el cobro y la devolución de lo indebidamente cobrado por concepto de alumbrado complementario. El 29-01-2003 inicia la gestión mediante Oficio N° 057-2003--PMM-CR, solicitando al Presidente Ejecutivo de Osinerg, un informe sobre las acciones dispuestas para

solucionar el cobro indebido que viene efectuando ELECTROCENTRO a diversas poblaciones del departamento de Junín, por el servicio de Alumbrado Público Complementario.

- Con Informe N° 2003-014-OSINERG-GFE, se le hace conocer que Osinerg ha detectado en la Fiscalización realizada, que Electrocentro no ha acatado la disposición de no continuar aplicando el cobro en donde no se cuente con la conformidad expresa de los respectivos usuarios, motivo por el cual se inició el procedimiento sancionador al amparo del artículo 232° de la Ley N° 27444 imponiéndole penalidades y ordenando la reposición del caso al estado anterior.
- Se logró que la empresa cumpla con efectuar las devoluciones de todo lo cobrado indebidamente por concepto de APC en todas las localidades bajo su ámbito de concesión; incluyendo intereses y moras, a todos los usuarios afectados, bajo apercibimiento de nueva sanción.

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS DE LA PRIVATIZACIÓN, DEL COMPLEJO HIDRO ENERGÉTICO ELECTROANDES

- El Congresista Morales ha realizado diversas acciones (30 aprox.), para conseguir la transferencia de los recursos que le correspondían a Junín. Gestión iniciada mediante Pedido de Cámara N° 0606-2002/PMM-CR de fecha 09 de julio de 2002, solicitando al señor Presidente del Consejo de Ministros que el departamento de Junín reciba el porcentaje de los recursos que le corresponde por concepto de la Privatización del Complejo Hidroenergético ELECTROANDES.
- Posteriormente el 21-09-2002, presentó la Moción de Orden N° 2418/2002.CR, solicitando al Presidente de la República, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Economía y Finanzas, y al Presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, se asigne al departamento de Junín, específicamente a las provincias de Yauli y Junín, el 50 % del total de los recursos obtenidos de la privatización de

Electroandes. Después, con fecha 21-02- 2003 el Congresista Morales presentó el Proyecto de Ley N° 5678/2002.CR, con la finalidad de “Crear la Comisión Especial de Selección, Priorización y Supervisión de la Aplicación de los Recursos de la Privatización en la Región Junín”, que sirvió de base para la creación de una Comisión que trató el tema.

- Cabe indicar que el Congresista Morales fue el primero que ha realizado gestiones ante diversas instituciones del Estado y presentado varios Pedidos de Cámara, solicitando se le asigne al departamento de Junín el 50% de los recursos obtenidos por la privatización de Electroandes, que le corresponden.
- Posteriormente, la Comisión Técnica de Alto Nivel determinó que al departamento de Junín le corresponde US \$ 54,173,000.00 (49.6%) a ser distribuidos en los años 2004 y 2005 para la ejecución de proyectos de saneamiento, transporte y electrificación.
- En suma el objetivo se logró y Junín viene recibiendo a través del Gobierno Regional los recursos correspondientes.

GAS DE CAMISEA PARA JUNÍN

- El Congresista Morales ha realizado diversas acciones (25 aprox.), para garantizar que el gas de Camisea beneficie también a Junín. Gestión iniciada con la presentación Proyecto de Ley N° 3354 el 12 de julio del 2002. Con el Pedido de Cámara N° 024-2005-06/06/04/PMM-CR solicitó al señor Ministro de Transportes y Comunicaciones se incluya en la Red Intermodal de Transporte, la construcción de un Gasoducto Regional en el departamento de Junín, por la ruta Camisea- Puerto Rico – Huancayo-La Oroya – Tarma.
- Con Informe N° 112-2005-MTC/02.01, el Ministro de Transportes y Comunicaciones responde al congresista que el Sector Energía y Minas debe evaluar la construcción del Gasoducto Regional Junín por la ruta Camisea – Puerto Rico – Huancayo – La Oroya – Tarma, por tratarse de una infraestructura de transporte especializada asociada a un proyecto de hidrocarburos.

- EL 14 de Septiembre del 2005, PROINVERSIÓN convocó un Concurso Público Internacional para otorgar la Concesión del Sistema de Distribución de gas natural en las regiones de Ayacucho, Huancavelica y Junín en un total de 380 kilómetros de tendido de tuberías a un costo de 100 millones de dólares.
- En suma, muy pronto el sistema de distribución de gas natural beneficiará a nuestra Región.

ACCIONES EN DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Pedro Morales Mansilla, fue el Primer Presidente de la Primera Comisión Ordinaria de Defensa del Usuario y Consumidor de la Historia del Congreso de la República, destacándose por iniciar la defensa de los usuarios y consumidores –sobre todo- del abuso de las empresas prestadoras de servicios básicos como Agua, Luz, Teléfono y de otras de carácter monopólico, que utilizando su posición de dominio venían, -lamentablemente continúan aunque en menor escala- cometiendo exceso en contra de la población. Cabe destacar que es el único congresista premiado por INDECOPI.

“CASO SOAT”:

- ✓ En el año 2002, logró la disminución de los precios de las Pólizas del SOAT.
- ✓ Tras su denuncia por infracción a las normas de libre competencia (concertación de precios) logró que el INDECOPI multara a las aseguradoras que prestan servicios de SOAT, con un monto ascendente a 235 UIT. En la actualidad el caso está en el Ministerio Público.
- ✓ Pedro Morales considera que siendo el SOAT una necesidad, éste se ha impuesto sin las garantías propias de una economía de libre competencia, pues es incompleto, caro y abusivo.
- ✓ En tal sentido ha presentado Proyectos de Ley que buscan crear una Central de Riesgos a fin de que paguen más los que más accidentes

producen; descentralizar los servicios, para crear un SOAT diferenciado por regiones y ampliar la oferta de Aseguradoras con la finalidad de establecer Pólizas a precios justos, con mayor cobertura y con la garantía de mecanismos de transparencia. Estos proyectos tienen Dictamen favorable de la Comisión de Transportes, y esperamos que se debata antes que termine la legislatura.

- ✓ “El Caso SOAT” no es un tema concluido, pues Pedro Morales sustentará sus proyectos ante el Pleno y continuará en su lucha por desterrar el abuso en la prestación de este importante servicio.



INDECOPI entrega reconocimiento a congresista Pedro Morales por su labor en la búsqueda de la transparencia en las relaciones de mercado

“CASO RENIEC”

- ✓ Considerando que las tasas por concepto de renovación del DNI eran elevadas, Pedro Morales solicitó que la Comisión de Acceso al Mercado del INDECOPI (CAM), inicie un procedimiento de oficio a la RENIEC.

- ✓ En mérito a este pedido, logró que las tasas fijadas se disminuyan de S/. 31.00 a S/ 23.00 por emisión y a S/18.00 por duplicado.
- ✓ Considerando que pese a la rebaja, la tasa continua siendo alta en función al costo real del servicio, continua en sus gestiones para disminuir aun más la tasa, ya que de ninguna manera puede ser mayor a los S/. 5.00.

“CASO TELEFÓNICA”

- ✓ Puso al descubierto las “trampas” del contrato de concesión suscrito entre el Estado Peruano y Telefónica del Perú; iniciando así una lucha por establecer la equidad y la transparencia en los servicios de telefonía.
- ✓ No está demás hacer notar que Telefónica es una de las empresas más poderosas del mundo en la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- ✓ Pedro Morales presentó el primer Proyecto de Ley buscando la eliminación de la cobranza por concepto de Renta Básica, por considerar que este costo no se sustenta en un servicio efectivamente prestado.
- ✓ Asimismo ha planteado la renegociación del contrato para perfeccionar los mecanismos de fijación de tarifas, cambiar la unidad de medida de minuto a segundo y hacer transparente la estructura de costos.
- ✓ Como consecuencia de su enfrentamiento con Telefónica del Perú, algunos medios de comunicación de alcance nacional le han cerrado sus puertas, pero al mismo tiempo ha conseguido la creación de programas y planes tarifarios que de alguna manera benefician a los sectores más pobres.
- ✓ Pedro Morales ha manifestado que continúa y continuará con su lucha para eliminar los abusos de esta transnacional en contra de los usuarios, disminuir las tarifas del servicio de telefonía móvil (celulares) que son los más caros del mundo y para ampliar la oferta de servicios que permita atender a las poblaciones que todavía no tienen servicios de telefonía fija e inalámbrica y por efecto de mercado, bajen las tarifas.

“CASO SUNARP”

- ✓ Ante las reiteradas quejas de los usuarios respecto al monto de las tasas establecidas por la SUNARP, el Congresista Morales solicitó que la Comisión de Acceso al Mercado del INDECOPI, realice una investigación por las elevadas Tasas Regístrales que se cobran a los usuarios. La misma confirmó que dichos montos eran elevados, ordenando un proceso investigatorio para determinar si las tasas guardan proporcionalidad y racionalidad con las normas.
- ✓ En la actualidad se encuentra pendiente la culminación de dicho proceso.
- ✓ Pedro Morales ha solicitado un informe al respecto

***EMPRESAS ELÉCTRICAS**

- ✓ La Comisión de Defensa del Consumidor, presidida por Morales Mansilla, creó la Comisión Investigadora de las irregularidades de las empresas eléctricas, la que determinó la existencia de deficiencias normativas.
- ✓ Dichas empresas venían incumpliendo normas sobre seguridad eléctrica (riesgo eléctrico) lo cual ponía en riesgo la seguridad de los ciudadanos.
- ✓ Así mismo existía una mala utilización del sistema de recupero por parte de las empresas (recalculo de la facturación del consumo eléctrico).
- ✓ No se cumplía con las normas de contratación de los medidores.
- ✓ Era necesario ampliar el sistema FOSE (Fondo de Compensación Social Eléctrica).
- ✓ Dichas deficiencias vienen siendo corregidas.

ALGUNOS PROYECTOS DE LEY EN TRÁMITE, QUE AL FINAL DEL PERÍODO QUEDARÍAN TRUNCOS.

Algunos Proyectos de Ley a favor de Junín en trámite legislativo:

- ✓ **P.L.0581/2001-CR.-** Propone la creación de la Universidad Nacional de la Selva Central, con sede en la ciudad de Pichanaki, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.
- ✓ **P.L.1671/2001-CR.-** Propone la creación de la Universidad Nacional Agraria del Centro, con sede en el distrito de El Mantaro, provincia de Jauja, departamento de Junín.
- ✓ **P.L.10414/2004-CR.-** Propone transferir a favor del Instituto Nacional de Cultura -INC- el inmueble de 884.90 m², ubicado en la calle Real N° 333, Huancayo, propiedad del Estado, con el fin de que sea utilizado en forma exclusiva en el funcionamiento del Museo Regional de Arqueología de Junín.
- ✓ **P.L.13553/2005-CR.-** Propone transferir a título gratuito, predios de propiedad de la Beneficencia Pública de Huancayo a favor del Ministerio de Salud, en los cuales se encuentran funcionando los servicios que presta el Hospital "El Carmen", así como consultorios externos de dicho nosocomio de la Ciudad de Huancayo.
- ✓ **P.L.13965/2005-CR.-** Propone reincorporar al Perú como miembro activo de la Organización Internacional del Café. La iniciativa tiene como objeto que el Perú logre ser reconocido como país productor de café fino y de alta calidad, desarrollar alianzas estratégicas con países productores y sobre todo fortalecer y organizar nuevas organizaciones cafetaleras con un perfil empresarial sostenible, lo cual beneficiará a los productores cafetaleros de "Selva Central", así como a los del resto del país.

- ✓ **P.L.06460/2003-CR.-** Propone declarar de necesidad y utilidad pública y de interés nacional la reactivación del sector cafetalero en el ámbito de la Selva Central.
- ✓ **P.L.02337/2004-CR.-** Propone la creación de la Comisión Nacional De Promoción y Comercialización de la Maca, con el objeto de proteger el patrimonio genético, revalorar el producto y buscar mercados internacionales para su comercialización.
- ✓ **P.L.01314/2001-CR.-** Propone declarar en emergencia la agricultura en el ámbito de las provincias de Chanchamayo y Satipo en el departamento de Junín y Oxapampa en el Departamento de Cerro de Pasco.
- ✓ **P.L.10934/2003-CR.-** Propone la "Ley de Promoción del Turismo en el departamento de Junín".
- ✓ **P.L.07661/2004-CR.-** Propone la creación del Patronato del Complejo Turístico "Cerrito de la Libertad" y del "Parque de la Identidad Wanka".
- ✓ **P.L.13293/2004-CR.-** Propone declarar zona intangible de preferente conservación ecológica y de interés turístico el "Nevado del Huaytapallana", ubicado a 29 Kilómetros al nor este de la ciudad de Huancayo.
- ✓ **P.L.01677/2004-CR.-** Propuesta de Ley de Promoción del Turismo en el departamento de Junín - (Plan Piloto).

Algunos Proyectos de Ley de interés nacional en trámite legislativo:

- ✓ **P.L.13332/2004-CR** .- Propone incorporar el numeral 30.4 al artículo 30° de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, referente a que las compañías de seguros que oferten el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito instauren un sistema integrado de registro de riesgos donde constará el número de vehículos asegurados, los reportes trimestrales de siniestralidad y accidentalidad por cada vehículo asegurado por región o zona en la que circula. SOAT descentralizado.
- ✓ **P.L.07674/2003-CR.-** Propone establecer que las empresas proveedoras de los servicios de agua, luz, teléfono, cable e internet asuman el costo de las comisiones que cobren las empresas del sistema financiero y demás establecimientos autorizados, a los usuarios y consumidores por el pago de sus recibos.
- ✓ **P.L.06712/2003-CR.-** Propone establecer el derecho del abonado del servicio de telefonía fija a contar con UN Medidor de Consumo Telefónico, en el lugar donde recibe el servicio.
- ✓ **P.L.07953/2003-CR.-** Propone establecer el segundo como unidad de medición, registro y facturación del tiempo de uso del servicio de telefonía.
- ✓ **P.L.07911/2003-CR.-** Propone dejar sin efecto el cobro de la renta o tarifa básica en telefonía fija, así como todo concepto que se cobre sin ninguna contraprestación a favor de los usuarios de telefonía fija.
- ✓ **P.L.1471/2001-CR.-** Ley contra la Usura, que propone reformar la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva y la Ley Orgánica del Sistema Financiero y de Seguros. La iniciativa restituye la capacidad del Estado de participar en el Sistema Financiero. Así, el Banco Central de Reserva y la Superintendencia de Banca y Seguros, podrían

intervenir en la regulación de las tasas de interés, comisiones, gastos de operaciones -activas y pasivas- y de servicios; prohibiendo pactar la capitalización de intereses al momento de contraer la obligación.

- ✓ **P.L.12251/2004-CR.-** Propone modificar la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública N° 27293, porque hay necesidad de fortalecer el desarrollo de capacidades de los gobiernos regionales y locales para elaborar sus proyectos de inversión y ejecutar su presupuesto. Fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera en su sesión del 22 de junio del 2005.
- ✓ **P.L.02564/2002-CR.-** Propuesta de Ley de Promoción de la Artesanía y de la Identidad Cultural de los pueblos del Perú.
- ✓ **P.L.14060/2005-CR.-** Propone la "Ley de Descentralización Fiscal". Tiene como objeto fortalecer el proceso de descentralización de manera efectiva, para lo cual se plantea la transferencia a partir del 2006 del 40% de los recursos generados por concepto de IGV y ISC en cada región a favor de los respectivos Gobiernos Regionales; asimismo se propone la suscripción de convenios entre la Sunat con los Gobiernos Regionales, entre otras medidas que permitan fortalecer y mejorar la recaudación interna, y captar los recursos para el desarrollo social de las respectivas regiones.
- ✓ **P.L.13232/2004-CR.-** Propone regular la estiba y el envasado de productos agrarios para su comercialización, a fin de evitar que los cargadores o estibadores carguen pesos excesivos, que pongan en riesgo su integridad física y generen daño permanente en su salud. Proyecto que está acorde a las Normas dictadas por la OIT.
- ✓ **P.L.10074/2004-CR.-** Propone extinguir saldos deudores de las personas que se encuentran en situación de pobreza por el pago de los justiprecios de los terrenos expropiados por las diversas Municipalidades del país.

- ✓ **P.L.07205/2003-CR.-** Propuesta de Ley Orgánica de Aguas, establece que las aguas y sus bienes asociados pertenecen al dominio público y son patrimonio de la Nación, y no están permitidos los usos y aprovechamientos que alteren la integridad física o química de las mismas o varíen su régimen hidrológico en perjuicio del ambiente, salud pública, seguridad o la soberanía nacional; asimismo se busca su uso racional, reconociéndolo como un bien económico social que no tiene sustituto alguno, por ello propone la creación del Sistema Nacional de Gestión de Aguas con la finalidad de propiciar la acción concertada de los organismos públicos y privados, para lograr una gestión integrada, eficiente y sostenible.

- ✓ **P.L. 2885/2001-CR.-** Propone una Ley de Promoción de la Serranía (Promoción en la Inversión en la Región Natural Andina) con el objeto de promover el desarrollo e impulsar la inversión privada y pública en actividades productivas de esta región.

- ✓ **P.L.10078-2004-CR.-** Propone ampliar los alcances del artículo 28° de la Ley N° 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, referida a la exoneración del pago de los derechos de inscripción en los Registro Públicos.

- ✓ **P.L. 8913-2003.CR.-** Propone una Ley General de Pueblos Indígenas del Perú, el mismo que cuenta con 36 artículos y 8 disposiciones complementarias y en la cual se reconocen los derechos la identidad conforme al Convenio 169 de la OIT, se les reconoce su autonomía organizativa y administrativa, así como su derecho constitucionario y función jurisdiccional, reconociéndoles sus derechos a la tierra y al territorio comunal, garantizado cultura y educación.

Estos últimos tres proyectos, han sido recogidos en el dictamen de la Ley General de Pueblos Originarios o Indígenas, Comunidades Campesinas y Nativas que fuera aprobada por la Comisión de Pueblos Andinoamazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología en su

sesión del 25-11-2005, la misma que espera su debate en el Pleno del Congreso de la República

*Cabe resaltar que además quedan aproximadamente 439 proyectos de Ley en trámite.

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN CUYOS PROCESOS QUEDARÍAN PENDIENTES AL FINAL DEL PERIODO LEGISLATIVO

MOCIONES DE FORMACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

DE IMPACTO REGIONAL (Junín):

- **MOCIÓN N° 8140.-** Ante la suspensión injustificada del proceso de inversión, busca una comisión investigadora especial multipartidaria **que indague el accionar de los distintos organismos públicos involucrados en la contaminación ambiental y en el proceso de promoción de la inversión privada del tratamiento del efluente del túnel Kingsmill, principal fuente contaminante que afecta al río Mantaro.** Otorga a la citada comisión un plazo de 60 días naturales para que presente el informe ante el Pleno del Congreso, en el que debe identificar a las personas que resulten responsables y proponga las medidas correctivas que fueran necesarias por haber suspendido el proceso de inversión. A la fecha, ésta se encuentra pendiente en el Consejo Directivo para su aprobación, y trámite.

DE IMPACTO NACIONAL:

- **MOCIÓN N° 7869.-** Conforme una comisión investigadora multipartidaria que se encargue de indagar sobre la supuesta infracción constitucional

en que habrían incurrido el actual Presidente de Consejo de Ministros y ex Ministro y ex Ministro de Economía y Finanzas Pedro Pablo Kuczynski Godard, y el actual Ministros de Comunicaciones, José Ortiz Rivera, al expedir la ilegal Resolución Suprema N° 068-2005- EF, que vulnera además la Ley del Sistema Portuario Nacional, debiendo incluirse la denuncia que fuera presentada ante la Presidencia del Congreso de la República **sobre un presunto favorecimiento a un grupo de empresas chilenas por parte del señor Pedro Pablo Kuczynski**. A la fecha, ésta se encuentra en el Consejo Directivo para su aprobación, y trámite.

MOCIONES DE INVITACIÓN A LOS MINISTROS PARA INFORMAR

DE IMPACTO REGIONAL (Junín):

- **MOCIÓN N° 7796.-** Busca que la Comisión de Transportes y Comunicaciones invite al Sr. Ministro de Transportes y Comunicaciones, ingeniero José Ortiz Rivera y al Presidente del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público (OSITRAN), ingeniero Chang Chiang., **para que informe sobre el cumplimiento del contrato de Concesión Ferroviaria del Ferrocarril Central suscrito con la empresa Ferrovías Central Andina S.A. entre otros aspectos relativos al tema**. A la fecha, ésta se encuentra pendiente en la Comisión de Transportes para su aprobación y trámite.
- **MOCIÓN N° 7916.-** Encargar a la Comisión de Pueblos Andinos amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología que invite al Presidente del Consejo de Ministros, Pedro Pablo Kuczynski Godard, para que informe respecto de las medidas y acciones dispuestas para atender la emergencia del incendio forestal en los distritos de Río Negro, Río, Río Tambo, Pangoa y Mazamari, en la provincia de Satipo, departamento de Junín, **y sobre la evaluación de logros alcanzados a la fecha en**

mérito a las acciones dispuestas, así como los planes de reforestación a ser implementados y el apoyo a brindarse a los damnificados para el resarcimiento de sus pérdidas. A la fecha, ésta se encuentra pendiente en el Consejo Directivo para su aprobación, y trámite.

- **MOCION N° 7811.-** Propone que el Congreso de la República solicite la presencia del Presidente del Consejo de Ministros y del Ministro de Transportes y Comunicaciones para que informen ante el Parlamento Nacional **sobre la real situación de los contratos celebrados con relación al Proyecto de Reconstrucción del Ferrocarril Huancayo-Huancavelica; las razones por las que dicho proyecto debió declararse “urgente” sin considerar a la industria nacional como posible participe en la reconstrucción de tal obra, entre otros.** A la fecha, ésta se encuentra pendiente en la Presidencia del Consejo de Ministros para su aprobación y trámite.
- **MOCIÓN N° 8398.-** Encargar a la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República invite al Ing. José Ortiz Rivera, Ministro de Transportes y Comunicaciones **para que informe sobre los motivos por los cuales su portafolio no adoptó las medidas necesarias para evitar el colapso del Puente Yanango en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín. Asimismo se conforme una comisión que investigue los motivos, causas y accionar de los funcionarios de Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto al colapso del Puente Yanango.** A la fecha, ésta se encuentra pendiente en el Consejo Directivo para su aprobación, y trámite.

DE IMPACTO NACIONAL:

- **MOCION N° 7483.-** Propone que el Congreso de la República acuerde exhortar al Poder Ejecutivo para que se pronuncie sobre la viabilidad del “Plan de recuperación Empresarial de “AEROPERÚ” presentada por los accionistas trabajadores al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y otras

instituciones del Estado, A la fecha, ésta se encuentra pendiente en el Consejo Directivo para su aprobación, y trámite.

- **MOCIÓN N° 7068.-** Propone que el Congreso de la República encargue a la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera que invite al Presidente del Directorio del Instituto Nacional de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (INDECOP), Santiago Francisco Roca Tavella, y al Superintendente de Banca y Seguros, Juan José Marthans León, **para que informen sobre las acciones que hubieran adoptado con relación al incremento en el precio de las pólizas del Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT).** A la fecha, ésta se encuentra pendiente en el Consejo Directivo para su aprobación, y trámite.

DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE NECESITAN SEGUIMIENTO

Se han presentado un total de 133 Pedidos de Cámara ante la Contraloría General de la República para su respetiva evaluación, como consecuencia de ello se han realizado Exámenes Especiales para diferentes sectores e instituciones públicas del ámbito de la Región Junín; de las cuales 42 todavía necesitan seguimiento. Ejemplo:

- Acción de Control sobre presunta ilegalidad de las Ordenanzas Municipales N°s 176,180 y 187-MPH/CM, referidas al marco normativo de Arbitrios Municipales, (Limpieza Pública, Parques y Jardines, Serenazgo) y creación del SAT, en la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- Esta gestión se produce por denuncias de diferentes Juntas Vecinales hicieran llegar a nuestro despacho Congresal

ALGUNAS GESTIONES INICIADAS QUE QUEDARÍAN TRUNCAS AL FINAL DEL PERIODO LEGISLATIVO

Algunas Gestiones que se encuentran en trámite que deben concluir:

- Culminación del Estadio de Huancayo.
- Circuito Turístico Artesanal.
- Culminación y Ejecución del Proyecto “Transvase de Yuracyacu”.
- Proyecto de Saneamiento Básico distrito de Tres de Diciembre - Chupaca.
- Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del distrito de Huamancaca Chico - Chupaca.
- Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del distrito de Chongos Bajo - Chupaca.
- Acciones para la descontaminación del Río Cunas – Chupaca.
- Proyecto de Saneamiento Integral del distrito de San Pedro de Cajas – Tarma.
- Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tarma.
- Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de la Merced – Chanchamayo.
- Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Pichanaki y del ex Fundo Sangani - Chanchamayo.
- Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Ramón – Chanchamayo.
- Rehabilitación del Puente Raither.
- Proyecto de Electrificación PSE Pichanaki II – Etapa.
- Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Satipo.
- Ejecución de la Carretera Satipo – Mazamari – San Martín de Pangoa – Puerto Ocopa.
- Proyecto de Saneamiento Integral de la Ciudad de Junín.
- Implementación de nuevos Proyectos de Telefonía Pública en la región Junín, a través del Programa de Proyectos Rurales del FITEL.

- Implementación de Sistemas de Recepción Digital de TV Vía Satélite y Transmisión de Baja Potencia a diversas localidades de la región Junín.
- Proyecto de mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable de la ciudad de Carhuamayo- Junín.

ESTAS ACCIONES POR SU INTERÉS, NO DEBEN DESAPARECER DE LA AGENDA LEGISLATIVA, SUS TRÁMITES DEBEN CONTINUAR EN UN NUEVO PERÍODO. POR ESO, PARA QUE LA TAREA NO SE DETENGA, REITERA TU CONFIANZA EN PEDRO MORALES MANSILLA; ES EXPERIENCIA ADQUIRIDA Y LEALTAD DEMOSTRADA, AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS DE JUNÍN.



**PEDRO MORALES Y VALENTÍN PANIAGUA
JUNTOS POR JUNÍN Y EL PERÚ**